



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La nota 1660/12 presentada por la Lic. Elisa Martínez por la que presenta la renuncia al Contrato de Locación de Obras por la que se la designa en la cátedra El Arte y el Hombre de la carrera de Letras-sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto la Lic. Elisa Martínez presenta la renuncia al Contrato de Locación de Obras por la que se la designa (Res. CDFHCS N° 426/11) en la cátedra El Arte y El Hombre de la carrera de Letras, sede Trelew;

Que no hay objeciones para la aceptación de la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia a partir del 17 de noviembre del 2011 presentada por la Lic. Elisa Martínez por la que se la designa, según Resolución CDFHCS N° 426/11, en la cátedra El Arte y el Hombre de la carrera de Letras, Sede Trelew.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 07/2012

stw  
mmg